



24 de febrero de 2022

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización del porcentaje mínimo de liquidez y de porcentaje en depósitos en cuentas de ahorro y corrientes y porcentaje máximos de valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Referencia: Comunicación número 03-2022-016388 de fecha 17 de febrero de 2022.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 152 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informarle que al cierre del día veintitrés (23) de febrero de 2022, quedo regularizada la liquidez, el porcentaje en depósitos en cuentas de ahorro y corrientes y los valores representativos de deudas, notificados mediante la comunciacion de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

